AUTO 0030

63001311000320230040900

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., enero diecisiete del año dos mil veinticuatro

Proceso	Revisión Cuota Alimentaria – Aumento
Demandante	Carlos Andrés Perez Diaz representado por Martha Cecilia Diaz Álvarez quien se encuentra designada por persona de apoyo
Demandado	Carlos Enrique Pérez Suarez

Este asunto fue inadmitido por auto del 1 de diciembre de 2023, sin ser subsanada dentro del término otorgado para corregir la demanda, por lo que se procederá a su rechazo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Armenia Quindío**,**

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda Exoneración de Cuota Alimentaria promovida por **Carlos Andrés Perez Diaz** contra de **Carlos Enrique Pérez Suarez**, por lo antes dicho.

SEGUNDO: Archivar las presentes diligencias una vez realizadas las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO

Jueza

Firmado Por:

Viviana Paola Hoyos Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d83690647e9e8d8066a95e384c664dff5b6495914a4df57f2b0535208f91be3c**

Documento generado en 17/01/2024 07:17:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica